

ACUERDO N° 566.- En la Ciudad de San Luis a TREINTA días del mes de AGOSTO de DOS MIL DIEZ, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URIA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Que el Art. 5° del Estatuto del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial de San Luis, que como anexo 1 forma parte del Acuerdo N° 227/98, dispone que el órgano de gobierno es el Consejo Académico.

El Art. 6° establece la forma en que se integra y el procedimiento para la designación de sus miembros, por ello:

ACORDARON: DESIGNAR INTEGRANTE DEL CONSEJO ACADEMICO DEL INSTITUTO DE CAPACITACION E INVESTIGACIÓN DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS a la Dra. **OLGA DE CARMEN SANCHEZ**, Secretaria de la CAMARA de APELACIONES en lo CIVIL, COMERCIAL, MINAS, LABORAL, PENAL, CORRECCIONAL Y CONTRAVENCIONAL, Sala Civil, de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en Concarán, San Luis.- -

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-

